



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A BERIMAR TERESA ARDILA BIRBUENA Cédula 25767262 (Madre) de JUAN JOSE MARQUEZ NUIP 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 3 N No 39N 23 BARRIO BOLIVARIANO para ser notificados del contenido del Auto 107 proferido el día 10/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762009459

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/11/2020

Desfijar el: 18/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JUAN FELIPE JIMENEZ GIRALDO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca

